

El farmacéutico de hospital y su relación con el cristianismo

M^a ESPERANZA JIMÉNEZ CABALLERO

Especialista en farmacia hospitalaria. Exjefe de servicio de farmacia Hospital Universitario La Paz (Madrid). Exvocal Nacional Hospitales CGCOF

La farmacia hospitalaria es una especialidad sanitaria, cuyo objetivo es servir a la población en sus necesidades farmacéuticas a través del uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia. Para lo que el farmacéutico de hospital debe proceder a la selección, preparación, adquisición, control, dispensación e información de los medicamentos.

La historia de la farmacia hospitalaria va ligada a la historia de los hospitales. Aunque hay referencias en Egipto, Mesopotamia y Grecia, sobre lugares de reposo y aislamiento, no es hasta la llegada del cristianismo con su enfoque específico de asistencia al enfermo, cuando podemos hablar de la aparición de los hospitales.

Los *xenodochium* visigodos y los monasterio-hospitales correspondientes a las fundaciones de S. Benito, son las primeras referencias de atención a enfermos y lisiados por los médicos que a su vez son los preparadores de medicamentos (farmacéuticos).

En el año 820 aparece documentado el monasterio de Sankt Gallen (Suiza) en que en la distribución de los edificios que lo componen, figura una sala de hospital, junto a la botica y el huerto del boticario ó jardín botánico, para el cultivo de las plantas medicinales, siendo la celda contigua la del médico también preparador de medicamentos.

En la Europa cristiana, las grandes rutas de peregrinación contaron con numerosísimos hospitales que además de albergue para los peregrinos,

eran lugar de reposo y cura para los caminantes afectados de algún mal a lo largo de su peregrinaje.

Compostela es con toda justicia, el epicentro de quien quiera adentrarse en el estudio de los hospitales y del ejercicio de la farmacia de hospital.

Entre los hospitales monásticos más antiguos podemos citar el Monasterio de Sahagún de Campos, hacia el año 945 y el Monasterio de S. Pedro de Cardaña (971). A partir del s. XII en la Europa cristiana se inicia la separación entre Medicina y Farmacia.

En 1580 en los estatutos del H. del Espíritu Santo de Sevilla se especifica: “El boticario debe asistir a las horas de visita del médico, deberá apuntar las medicinas que cada día se ordenan a los enfermos en un libro”.

El farmacéutico pasa visita con el médico, algo que ahora se conoce y se promueve como farmacia clínica

Tras este breve bosquejo histórico, llegamos al desarrollo del medicamento por la Industria farmacéutica, con lo que el papel del farmacéutico se dirige más a seleccionar, orientar el medicamento adecuado a cada paciente concreto y al seguimiento de sus efectos en lo que se conoce como atención farmacéutica y farmacia clínica.

El hilo conductor de la actividad farmacéutica es la individualización y la calidad; pero dentro de un contexto de recursos limitados. Aparece así la búsqueda de la eficiencia. Ahora bien, si elegimos sólo en función de la eficiencia, surgen graves problemas con la solidaridad exigible desde la humanidad, expresada como derechos humanos, entro de los cuales tiene especial significado el derecho a la salud. Nos encontramos así ante la necesidad de hacer compatibles la limitación de recursos con la eficiencia y el derecho a la salud, a lo que nos ayudará la aplicación de los principios éticos propios del cristianismo.

A propósito del lema del Congreso, se nos da la oportunidad de poner en valor la circunstancia y, por tanto, la responsabilidad, de ser cristiano del farmacéutico de hospital en estos días. Lo que significa que debe actuar conforme al principio de justicia favoreciendo la equidad entre los pacientes tratados independientemente de su emplazamiento geográfico para lo que se deben desarrollar protocolos que permitan iguales tratamientos para las mismas patologías.

El derecho a la salud tiene su máximo y mínimo exponente en la vida. Por lo que la primera responsabilidad de los farmacéuticos de hospital –en el presente y en el futuro– es la defensa de la vida desde su principio hasta su fin natural como algo inherente a los profesionales de la salud y vigente ya desde Hipócrates con su axioma “*primun non nocere*”.

Ante la implantación de la eutanasia y el aborto ¿Qué debe hacer el farmacéutico? ¿Limitarse a ejercer la objeción de conciencia? Y... ¿que sean otros los que proporcionen los productos *ad hoc*? Interrogantes estos que, deberían ser contestados de forma colegial.

Pero es necesaria la implicación activa en promover modificación de las leyes. En este sentido, El Departamento de Salud y Servicios Humanos, HHS, del Gobierno de Estados Unidos (según informa *Live Action* y publica *Aciprensa*, 13-oct-2017) dio a conocer un borrador de su nuevo plan estratégico para los años 2018-2022 en el que se incluye una modificación, con la que el inicio de la vida se establecería en la concepción.

Las modificaciones que por su interés son dignas de ser reseñadas son las siguientes: En la tercera meta estratégica establecen: “Un componente clave de la misión del HHS es nuestra dedicación a servir a todos los estadounidenses desde la concepción hasta la muerte natural. Dedicando especial atención a aquellos individuos y poblaciones que afrontan riesgos sociales y económicos, a través de servicios humanos eficientes”.

Además de la función meramente asistencial de esta meta, puede observarse –lo cual es todavía mucho más interesante– el reconocimiento, como ya hemos adelantado, de que la vida humana empieza en la concepción.

Para lo que el HHS propone modificar el siguiente texto: “El HHS cumple su misión a través de programas é iniciativas que abarcan un amplio espectro de actividades, sirviendo a los estadounidenses en todas las etapas de la vida”. A lo que al final del párrafo añadirán: “... en todas las etapas de la vida comenzando en la concepción”.

Y en el párrafo introductorio de la primera meta estratégica el borrador incluye: “Mejorar la salud para todos, incluyendo a los no nacidos a través de los establecimientos de salud”.

No cabe duda de que este proyecto tan humanitario y dentro de los principios cristianos, debería ser implantado en nuestro sistema sanitario. Un buen ejemplo para nuestros hospitales.

Por último quiero recoger las palabras del Papa Francisco en @Pontifex-es el 14-X-2017:

“Estamos llamados a defender y custodiar la vida humana, especialmente en el seno materno, en la infancia, en la vejez y en la discapacidad”.

Palabras que nos conciernen a todos, pero que deben marcar especialmente a los profesionales de la salud.